



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013
Versión: 10
Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025
Página 1 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN N°07 CONTRATO N° CM-PS-020-2026

MES DE INFORME: JULIO		PAGO 07 DE 07		
INFORME No: 07 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
	PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 AL 30 DE JULIO 2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NÚMERO:		CM-PS-020-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		15 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		19 DE ENERO DE 2026.	
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 DE MAYO DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN OTROS:		N/A	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL CONCEJO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CORPORACIÓN Y TRÁMITE DE LAS PQRSF.			
CONTRATISTA:	JUAN ESTEBAN IBARRA SANCHEZ		
NIT O CÉDULA	1.053.854.535		
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES PESOS M/L (\$13.000.000)		
VALOR ADICIONADO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$5.624.000)		
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$18.624.000)		
PLAZO	131 DÍAS		
ADICIÓN	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN	
SI	CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$5.624.000)	43.3%	
PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		
SI	60 DÍAS		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

CDP	N°59 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CDP ADICIÓN	N° 766 DEL 27 DE MAYO DE 2026.
CRP	N° 159 DEL 19 DE ENERO DE 2026
CRP ADICIÓN	N° 1370 DEL 29 DE MAYO DE 2026.
SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE Secretario General
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL	50%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL	50%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 100% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de julio de 2026.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En el marco de la supervisión realizada por DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General del Concejo y supervisor, el señor LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ, en calidad de Auxiliar Administrativa y apoyo a la supervisión de contratos, función que desempeña desde el 16 de julio de 2026, designados como apoyo a la supervisión del contrato N° CM-PS-020-2026; se realizaron las siguientes acciones, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	\$2.812.000
		IBC	\$1.750.905
	Periodo de cotización	JULIO 2026	
	Valor del pago Obligatorio	\$508.300	
	Número de planilla	1082972371	
	Fecha de pago de la planilla	28/07/2026	
	SALUD	\$218.900	
	PENSIÓN	\$280.200	
	ARL	\$9.200	

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	30 DE JULIO DE 2026	
	Periodo de ejecución del informe	DEL 01 AL 30 DE JULIO 2026	
	Fecha de revisión del informe	01 DE AGOSTO DE 2026	
	N° de informe de actividades	07	
En el Concejo el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual
	09 de julio de 2026	Sistema de Gestión	Presencial

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1. Realizar el seguimiento y trazabilidad de las PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, sugerencias y Felicitaciones) recibidas a través del buzón de sugerencias página web o medio autorizado, utilizando el formato 025 establecido por la corporación y siguiendo el procedimiento correspondiente para garantizar una correcta	Se pudo evidenciar que el contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°01 En el mes de julio realizó el monitoreo y la gestión de las PQRSF radicadas por medio de los distintos canales habilitados por la corporación, verificando de manera oportuna el estado de cada requerimiento y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para su respuesta. De igual forma, brindó apoyo en la organización y actualización de la información necesaria, con el fin de garantizar	ANEXO 01

atención y resolución de las mismas.	un adecuado seguimiento y la trazabilidad de cada solicitud.	
2. Apoyar en el informe PQRSF conforme a la normatividad vigente y publicación web en la página.	Se pudo evidenciar que el contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02 Apoyó el proceso de recopilación, verificación y organización de la información correspondiente a las PQRSF gestionadas durante el periodo, aportando a la elaboración del informe respectivo y a la validación de los datos necesarios para su publicación en la página web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.	ANEXO 02
3.Llevar en forma sistematizada y actualizada la información que le sea delegada	Se pudo evidenciar que el contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°03 llevó a cabo la actualización continua de la información bajo responsabilidad, asegurando su correcta organización y depuración. Asimismo, brindó apoyo a la gestión documental mediante la clasificación, ordenamiento y archivo de los registros, favoreciendo el acceso, la consulta y el seguimiento de la información institucional.	ANEXO 03
4.Cumplir oportunamente con las tareas encomendadas por la secretaria general y la Presidencia de la corporación, además de asistir a capacitaciones internas y externas en temas ambientales.	Se pudo evidenciar que el contratista durante el mes de julio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°04 Durante el mes de julio dio cumplimiento de manera oportuna a las actividades y funciones encomendadas por la Secretaría General y la Presidencia de la corporación.	ANEXO 04

Asimismo, continuó fortaleciendo las competencias y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones, mediante la participación en jornadas de capacitación y demás actividades institucionales.

1. Capacitación en sistema de gestión el 09 de julio

2.3 EVIDENCIAS

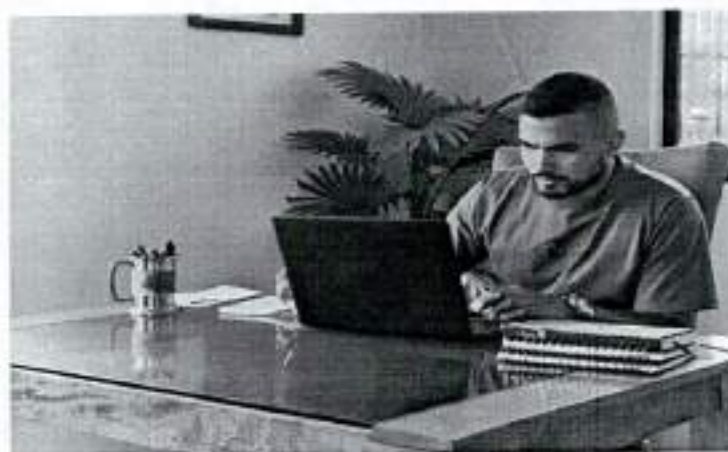
1 Anexo, Evidencia. 1



2 Anexo Evidencia. 1,2



3 Anexo Evidencia. 1



4 Anexo Evidencia. 1.2.3



 Università di Roma PIAZZA APOSTOLICA		Roma, 15/10/2014 CLASSE Corso di Laurea in Scienze della Comunicazione	
NOME: <u>LUCA RICCARDO GENTILE</u>			
COGNOME: <u>RICCARDO</u>		DATA DI NASCITA: <u>15/10/1994</u>	
INDIRIZZO: <u>VIALE DELL'INDUSTRIA, 100 - 00186 ROMA</u>		TELEFONO: <u>06/12345678</u>	
E-MAIL: <u>LUCA.RICCARDO.GENTILE@UNIROMA1.IT</u>		CODICE FISCALE: <u>94081500186</u>	



2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal

Se evidencia una ejecución acumulada del 100% sobre el presupuesto total aportado por el CONCEJO, y para el cumplimiento de los objetivos dentro del mes correspondiente se reconoce un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L (\$2.812.000) que representa un porcentaje del 50% del total contractual.



COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	\$18.624.000
2. Valor a pagar	\$2.812.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	\$18.624.000
4. Pagos pendientes	\$0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSO

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en CINCO (05) pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L \$1.752.000 el día 30 de enero de 2026 y CUATRO (04) pagos iguales por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L \$2.812.000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026.

Por modificación aprobada en otrosi N°01 del día 27 de mayo de 2026 las siguientes cláusulas quedan así:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. PLAZO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por SESENTA (60) días calendario más, quedando como fecha final de ejecución el día 30 de julio de 2026.

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA. VALOR: Adicionar al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$5.624.000), de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 766 del 27 de mayo de 2026, quedando como valor total del contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$18.624.000)

TERCERO MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA-FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en SIETE (07) pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L \$1.752.000 el día 30 de enero de 2026 y SEIS (06) pagos iguales por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L \$2.812.000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026 y el 30 de julio de 2026.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						\$13.000.000		
1	01	X		2026-00259 12/02/2026	\$1.752.000	\$11.248.000	13.48%	13.48%
2	02	X		2026-00842 12/03/2026	\$2.812.000	\$8.436.000	21.63%	35.11%
3	03	X		2026-01294 10/04/2026	\$2.812.000	\$5.624.000	21.63%	56.74%
4	04	X		2026-02016 14/05/2026	\$2.812.000	\$2.812.000	21.63%	78.37%
5	05		X	2026-02478 11/06/2026	\$2.812.000	\$0	21.63%	100%
					ADICIÓN	\$5.624.000		43.3%
1	01	X		2026-02912 10/07/2026	\$2.812.000	\$2.812.000	50%	50%
2	02		X		\$2.812.000	\$0	50%	100%

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A
Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño



RECOMENDACIONES

N/A

5. CONCLUSIÓN

Para el periodo causado en el mes de julio de 2026 del contrato suscrito con JUAN ESTEBAN IBARRA SÁNCHEZ CM-PS 020-2026, se ejecutó según lo acordado por las partes.

6. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

2. CUENTA DE COBRO N°07
3. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
4. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
5. Se anexa Acta de pago.
6. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:

RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente del Concejo Municipal

DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
Supervisor del contrato

LUIS FERNANDO GARCÍA LOPEZ
Apoyo a la supervisión

SANDRA OSPINA GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión